



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

ABRIL - JUNIO 2023





**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ABRIL – JUNIO 2023**

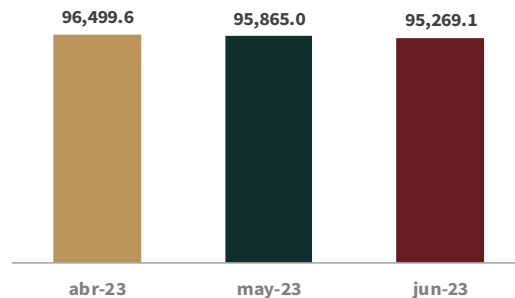
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2°, 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2023.

El informe desarrolla 1) la evolución de la deuda pública; 2) el perfil de vencimientos del principal; 3) la colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas; 4) la relación de obras que integran el endeudamiento neto autorizado; 5) composición del saldo de la deuda por usuario y por acreedor; 6) servicio de la deuda; 7) costo financiero de la deuda; 8) canje o refinanciamiento; 9) evolución por línea de crédito; 10) programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal y, finalmente, 11) las características de los créditos.

1. Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2023.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre de 2023, se situó en 95 mil 269.1 millones de pesos.

Gráfica 1. Evolución de la deuda pública de la Ciudad de México abril - junio 2023 (millones de pesos)



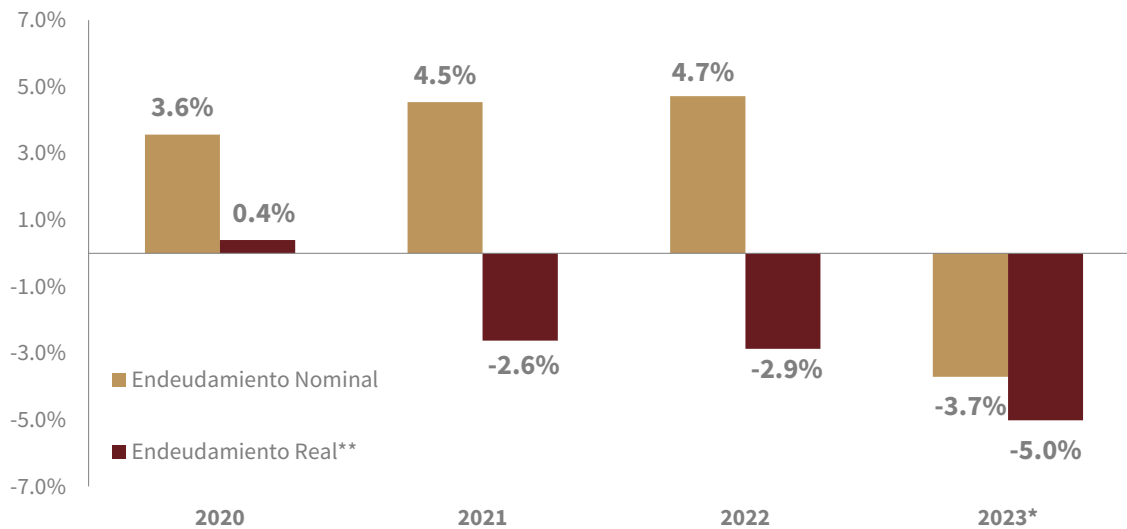
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas ración del GCDMX.



En el periodo de abril a junio de 2023, no se realizó contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.

Durante el segundo trimestre se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1 mil 839.2 millones de pesos. Lo anterior dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 3.7 por ciento y un desendeudamiento temporal real de 5 por ciento, con respecto al cierre de 2022.

Gráfica 2. Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México, 2020 - 2023 (porcentaje)**



*Datos a junio**Base julio 2018=100.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública que busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento sostenibles.

Esto se ve reflejado en las calificaciones del nivel crediticio de la Ciudad de México. Para el año 2022 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable. Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y HR calificó con HR AAA¹.

¹ Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-mexico-citys-rating-at-aaa-mex-outlook-stable-10-11-2022>

https://www.hrratings.com/pdf/Reporte_CDMX_20221117.pdf



2. Perfil de vencimientos del principal de 2023 a 2028.

El perfil de vencimientos de la deuda pública de la Ciudad de México forma parte de una estrategia que no presiona el presupuesto de la Ciudad. Esta estructura de amortizaciones es posible porque, previo a nuevas contrataciones de financiamientos, se realizan proyecciones del servicio de la deuda bajo distintos escenarios, con el fin de mitigar el impacto en las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Cuadro 1. Perfil de vencimientos del principal 2023 -2028 (millones de pesos)						
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Sector Gobierno	9,475.8	8,940.4	8,465.3	6,510.5	8,329.9	8,453.0
Total Amortización	9,475.8	8,940.4	8,465.3	6,510.5	8,329.9	8,453.0

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el promedio de vencimientos es de 8 mil 362.5 millones de pesos anuales, para el periodo de 2023 a 2028.

En lo que corresponde a las emisiones bursátiles, cuentan con un mecanismo de reserva para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros necesarios para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, no se realizó ninguna contratación de financiamiento al amparo del Techo de Endeudamiento Neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

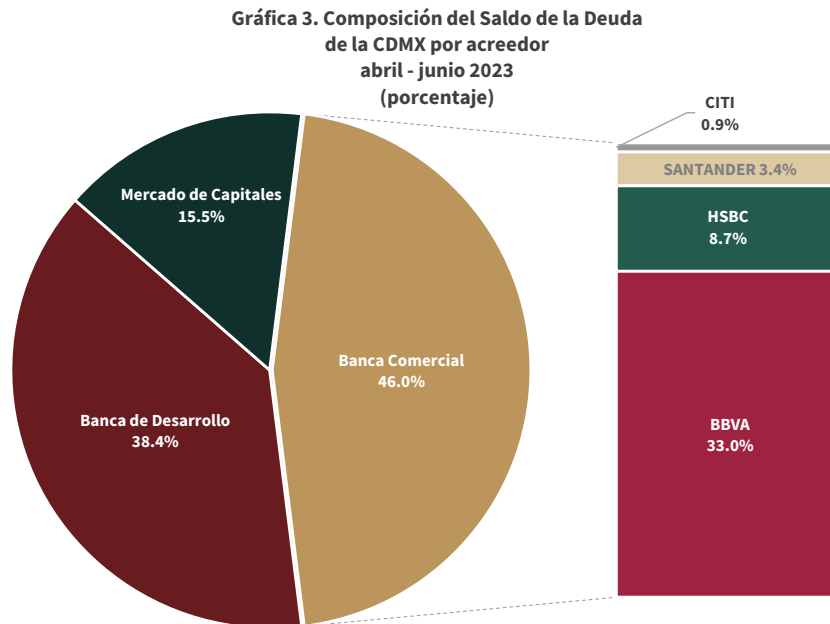
Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está pendiente de las características de los créditos, como el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el comportamiento a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.



4. Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna contratación de financiamientos, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Al segundo trimestre de 2023, el 46.0 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 38.4 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 15.5 por ciento en el Mercado de Capitales, lo anterior muestra una cartera diversificada que se ha mantenido en los últimos ejercicios fiscales.

Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 38.4 por ciento del saldo de deuda vigente, seguido de BBVA con un 33.0 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 15.5 por ciento del total.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo, siempre en las mejores condiciones de financiamiento respecto al mercado. Por lo anterior, al cierre del segundo trimestre de 2023, el 49.9 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa variable, mientras que el 50.1 por ciento a tasa fija.

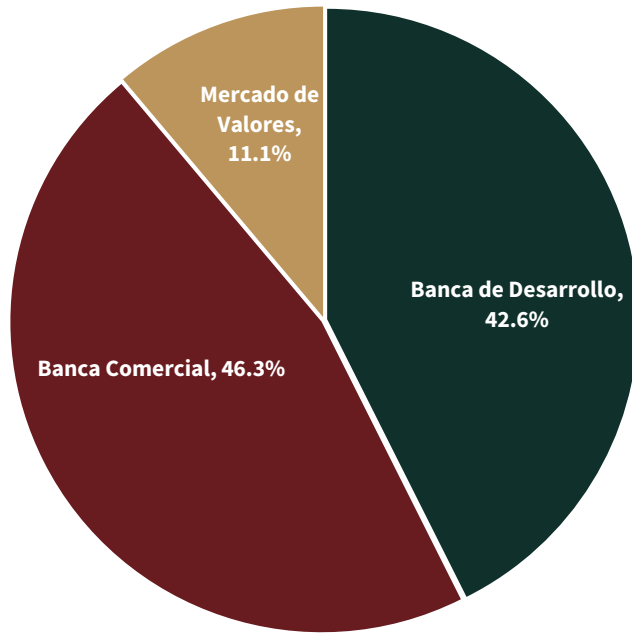


6. Servicio de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 8 mil 567.8 millones de pesos, de los cuales el 42.8 por ciento está constituido por el pago de amortizaciones.

7. Costo financiero de la deuda.

Gráfica 4. Composición del Costo Financiero por Acreedor abril - junio 2023 (porcentaje)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Al segundo trimestre de 2023 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México fue de 4 mil 899 millones de pesos. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados, para el cual se tiene un costo financiero sostenible.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 46.3 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 42.6 por ciento, y el 11.1 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del Mercado de Valores.

El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México en la sostenibilidad de la deuda pública, a través de un saldo y servicio de deuda adecuados, resulta en resultados sobresalientes en el Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de



endeudamiento sostenible. Tanto en la evaluación final de la Cuenta Pública 2022², como en la evaluación del primer trimestre de 2023³, se ratificó un endeudamiento sostenible para la Ciudad de México, con los tres indicadores en semáforo verde.

8. Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

9. Evolución por línea de crédito.

A continuación, se presentan los créditos de la Ciudad de México con el saldo al cierre de 2022, la amortización acumulada, el saldo al cierre de junio de 2023, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor.

² Consulta en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022

³ Consulta en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023



Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ^{1/}
enero - junio 2023
(millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre del 2022	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de junio del 2023	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento	
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	98,937.7	-	3,668.6	95,269.1	-	3,668.6	-3.7%
BANCA DE DESARROLLO:	38,043.2	-	1,437.0	36,606.2	-	1,437.0	-3.8%
BANOBRAS 4,000	2,918.0	-	-	2,918.0	-	-	0.0%
BANOBRAS 4,459	4,091.6	-	28.9	4,062.6	-	28.9	-0.7%
BANOBRAS 4,806	4,571.8	-	25.5	4,546.4	-	25.5	-0.6%
BANOBRAS 175	57.3	-	4.8	52.5	-	4.8	-8.5%
BANOBRAS 1,499	935.2	-	47.9	887.3	-	47.9	-5.1%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	-	n/a	2,138.6	-	-	0.0%
BANOBRAS 294	294.9	-	n/a	294.9	-	-	0.0%
BANOBRAS 1,954	690.4	-	70.2	620.2	-	70.2	-10.2%
BANOBRAS 145	51.5	-	5.2	46.3	-	5.2	-10.2%
BANOBRAS 196	196.8	-	n/a	196.8	-	-	0.0%
BANOBRAS 1,024	145.3	-	87.2	58.1	-	87.2	-60.0%
BANOBRAS 1,949	1,043.9	-	75.5	968.4	-	75.5	-7.2%
BANOBRAS 1,000	162.0	-	27.8	134.3	-	27.8	-17.1%
BANOBRAS 1,378	919.2	-	46.0	873.3	-	46.0	-5.0%
BANOBRAS 2,000	1,484.8	-	149.2	1,335.6	-	149.2	-10.0%
BANOBRAS 2,000-20	1,516.7	-	100.0	1,416.7	-	100.0	-6.6%
BANOBRAS 2,300	1,744.2	-	115.0	1,629.2	-	115.0	-6.6%
BANOBRAS 2,500	1,995.8	-	126.1	1,869.7	-	126.1	-6.3%
BANOBRAS 2,683	2,142.3	-	135.3	2,007.0	-	135.3	-6.3%
BANOBRAS 2,200	2,098.1	-	122.2	1,975.9	-	122.2	-5.8%
BANOBRAS 3,000	2,800.0	-	100.0	2,700.0	-	100.0	-3.6%
BANOBRAS 1,908	1,781.0	-	63.6	1,717.4	-	63.6	-3.6%
BANOBRAS 4,263	4,263.8	-	106.6	4,157.2	-	106.6	100.0%
BANCA COMERCIAL:	46,092.6	-	2,231.6	43,861.0	-	2,231.6	-4.8%
BANCOMER 4,700	4,469.5	-	26.3	4,443.2	-	26.3	-0.6%
BANCOMER 3,457	3,288.4	-	19.3	3,269.1	-	19.3	-0.6%
BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	5,841.1	-	78.5	5,762.7	-	78.5	-1.3%
BANCOMER 2,500	625.0	-	156.3	468.7	-	156.3	-25.0%
BANCOMER 3,000-7	500.0	-	250.0	250.0	-	250.0	-50.0%
BANCOMER 3,000-15	1,928.6	-	107.1	1,821.4	-	107.1	-5.6%
BANCOMER 3,000-18	2,000.0	-	166.7	1,833.3	-	166.7	-8.3%
BANCOMER 2,000	1,484.8	-	149.2	1,335.6	-	149.2	-10.0%
BANCOMER 3,421	2,942.9	-	138.5	2,804.3	-	138.5	-4.7%
BANCOMER 500-19	430.1	-	20.2	409.8	-	20.2	-4.7%
BANCOMER 2,296	2,190.0	-	127.6	2,062.4	-	127.6	-5.8%
BEVA 2,500-2	2,500.0	-	125.0	2,375.0	-	125.0	100.0%
BBVA 1,763	1,763.8	-	88.2	1,675.6	-	88.2	100.0%
BBVA 3,037	3,037.9	-	75.9	2,961.9	-	75.9	100.0%
Fid. 304760 de HSBC (ANTES DEXIA)	7,000.0	-	-	7,000.0	-	-	0.0%
HSBC 2,500	714.3	-	178.6	535.7	-	178.6	-25.0%
HSBC 1,170	780.6	-	65.1	715.6	-	65.1	-8.3%
BANAMEX 1,500	691.6	-	40.4	651.2	-	40.4	-5.8%
BANAMEX 3,500	437.5	-	218.8	218.7	-	218.8	-50.0%
SANTANDER 2,400	1,600.0	-	133.3	1,466.7	-	133.3	-8.3%
SANTANDER 2,000	1,866.7	-	66.7	1,800.0	-	66.7	-3.6%
MERCADO DE CAPITALES:	14,801.9	-	-	14,801.9	-	-	0.0%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	-	0.0%
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	-	0.0%
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	-	0.0%
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	-	0.0%
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	-	0.0%
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	-	0.0%
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	-	0.0%
BONO CDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	-	0.0%

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2023 contempla el techo de endeudamiento neto de 3 mil millones de pesos, autorizado por el H. Congreso de la Unión y por el Congreso de la Ciudad de México.

Cuadro 3. Programa de colocación trimestral 2023 enero - diciembre (millones de pesos) ^{1/}					
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	3,000.0	9,475.8	12,475.8
Amortización ²	1,829.4	1,839.2	1,849.4	3,957.8	9,475.8
Endeudamiento Neto*	-1,829.4	-1,839.2	1,150.6	5,518.0	3,000.0

^{1/} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2023.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



11. Características de los créditos.

A continuación, se presentan las características de los créditos:

Cuadro 4. Deuda pública de la Ciudad de México						
Créditos vigentes al 30 de junio de 2023						
(millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2023	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
BANCA DE DESARROLLO						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,918.0	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,062.6	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,546.4	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	52.5	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	887.3	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1012161	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	620.2	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	46.3	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1012161	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	58.1	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	968.4	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	134.3	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	873.3	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	1,335.6	TIIE	0.20		2555
P09-0720076	BANOBRAS 2,000-20	1,416.7	TIIE	0.46		3646
P09-0720077	BANOBRAS 2,300	1,629.2	TIIE	0.57		3646
P09-1220098	BANOBRAS 2,500	1,869.7	TIIE	0.53		3636
P09-1220099	BANOBRAS 2,683	2,007.0	TIIE	0.64		3636
P09-0721036	BANOBRAS 2,200	1,975.9	TIIE	0.48		3650
P09-1221045	BANOBRAS 3,000	2,700.0	TIIE	0.34		5478
P09-1221046	BANOBRAS 1,908	1,717.4	TIIE	0.39		5478
P09-1222049	BANOBRAS 4,263	4,157.2	9.44			7316
BANCA COMERCIAL						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,443.2	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,269.1	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	5,762.7	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	468.7	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	250.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	1,821.4	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	1,833.3	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	1,335.6	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	2,804.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	409.8	7.09	n/a	7.09	3649
P09-0721037	BANCOMER 2,296	2,062.4	TIIE	0.49		3650
P09-1222047	BBVA 2,500-2	2,375.0	9.18			3664
P09-1222048	BBVA 1,763	1,675.6	9.26			3664
P09-1222050	BBVA 3,037	2,961.9	TIIE	0.24		7316
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	535.7	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	715.6	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	651.2	TIIE	≤7 = 5.185 >7= TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	218.7	TIIE	≤8 = 5.74 >8= TIIE-2.26		3647
P09-1218138	SANTANDER 2,400	1,466.7	9.55	n/a	9.55	3648
P09-1221044	SANTANDER 2,000	1,800.0	TIIE	0.38		5478
MERCADO DE VALORES						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS